



Creando Oportunidades

TÉRMINOS Y CONDICIONES AVENTURA CORAL BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña "Aventura Coral BBVA", de conformidad con el siguiente reglamento.

1. VIGENCIA

Campaña válida desde el 1 de Septiembre de 2024 y hasta el 31 de Octubre de 2024, que se realice el cierre para seleccionar los ganadores conforme a los términos establecidos.

En todo caso, la adquisición, activación y compras con la Tarjeta de Crédito Coral BBVA deberán efectuarse en las fechas específicas para cada actividad, de conformidad con lo estipulado en la cláusula "Mecánica de la campaña".

2. DEFINICIONES

- **Clientes participantes (el "cliente"):** personas naturales, mayores de edad, ubicadas en el territorio colombiano que hayan contratado y activado una tarjeta de crédito BBVA Coral y hayan realizado su primera compra con la misma en establecimientos de comercio nacionales o internacionales.
- **Tarjetas participantes ("La Tarjeta de Crédito Coral BBVA" o la "Tarjeta"):** Las Tarjetas de Crédito Coral, de persona natural, emitidas por el Banco BBVA

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

3.1 El cliente deberá ingresar a la página web de BBVA (<https://www.bbva.com.co/>), dar click en el banner de Tarjeta de Crédito Coral, y realizar la solicitud de contratación correspondiente, entre el 1 de Septiembre y el 15 de octubre de 2024.

3.2 Una vez adquirida la Tarjeta, el cliente debe realizar la activación de la misma, por cualquiera de los canales disponibles, dentro de las fechas indicadas en el punto anterior.

3.3 El cliente deberá realizar compras con su Tarjeta en Comercios nacionales e internacionales, con un valor superior a \$50.000 pesos colombianos, máximo hasta el día 31 de octubre de 2024.



Creando Oportunidades

3.4 Se premiará a los 20 clientes que obtengan la mayor facturación realizada durante la vigencia de la campaña, es decir que hayan realizado los gastos de mayor monto con la Tarjeta durante la vigencia de la campaña, cumpliendo con las condiciones mencionadas anteriormente.

4. CONDICIONES Y LÍMITES DE LA PROMOCIÓN

- Los beneficios aplican únicamente para los Clientes titulares de las Tarjetas de Crédito Coral , que hayan sido solicitadas, contratadas y activadas entre el 1 de Septiembre y el 15 de Octubre de 2024, y que a su vez hayan realizado la mayor facturación con su tarjeta de crédito antes del 31 de Octubre de 2024.
- No aplica para tarjetas amparadas.
- No aplica para colaboradores de BBVA.
- La Tarjeta de Crédito Coral debe estar activa y sin ningún bloqueo en el momento de la asignación del premio, de lo contrario, se perderá el beneficio.
- La Tarjeta de Crédito Coral deberá mantenerse activa y sin ningún bloqueo, cuando menos, hasta el 30 de noviembre de 2024, de lo contrario, se perderá el beneficio de la presente campaña.

5. – PLAN DE PREMIOS:

Serán 20 ganadores. Los premios de la CAMPAÑA son:

Cantidad de Ganadores	Descripción del premio	Fecha de premio
20 ganadores	<p>Cada ganador recibirá un viaje al Archipiélago de San Bernardo para 1 persona, que incluye, para cada uno:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hospedaje por 3 noches, 4 días en Cartagena• Tiquetes aéreos Bogotá a Cartagena y Cartagena- Bogotá• Transporte Aeropuerto – hotel / hotel - aeropuerto<ul style="list-style-type: none">• Desayuno incluido• Transporte para llegar al archipiélago de San Bernardo.• Experiencia que incluye conocer a la comunidad que lidera el proyecto de restauración de arrecifes de coral y realizar actividad de careteo.	Noviembre de 2024.



Creando Oportunidades

Las condiciones y características referentes a fechas, vuelos, acomodaciones y en general referentes a todo el viaje, junto con sus actividades, sin excepción serán determinadas por BBVA Colombia.

6. RESPONSABILIDAD DE BBVA COLOMBIA S.A.:

BBVA Colombia no tiene responsabilidad alguna por los siniestros o daños que puedan sufrir los ganadores que se deriven del viaje o de actividades que se desarrollen en razón del mismo.

7. PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO:

El Banco elaborará un listado de clientes participantes que hayan contratado, activado y realizado compras con su Tarjeta de Crédito Coral en comercios nacionales e internacionales,, en cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. De éste listado, serán ganadores aquellos clientes que hayan obtenido la mayor facturación realizada durante la vigencia de la campaña, cumpliendo con las condiciones mencionadas anteriormente.

La lectura de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos de EL BANCO.

Serán escogidos 20 ganadores suplentes, teniendo en cuenta que cumplan con las condiciones, de contratación, activación y el uso de la tarjeta en compras. En este sentido, será suplente del cliente ganador el siguiente en haber cumplido con las condiciones mencionadas en el presente documento y haya obtenido la siguiente mayor facturación durante la vigencia de la campaña.

contratado la Tarjeta de Crédito Coral BBVA, y así sucesivamente.

Los ganadores, o de ser aplicable, los suplentes, serán contactados por un representante de EL BANCO dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la vigencia de la campaña, a los datos registrados del cliente en las bases de datos del Banco BBVA. Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco BBVA, por lo cual, si un ganador tiene sus datos desactualizados y no es posible contactarlo luego de haber realizado tres (03) llamadas al número celular, el premio será entregado al ganador suplente que se encuentre en el siguiente puesto, en orden, hasta completar el máximo de clientes ganadores. Una vez contactado, cada ganador deberá suministrar una información básica de contacto para la entrega del premio por parte del Banco BBVA en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, en caso de que no suministre la información durante el término citado, el premio será asignado al ganador suplente que se encuentre en el siguiente puesto.

La lista de ganadores se publicará en la página web de EL BANCO máximo diez (10) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.



Creando Oportunidades

Aviso legal

- Las Tarjetas de Crédito BBVA son un producto de crédito sujeto a reglamento y la tasa de interés cobrada por su utilización será la efectiva el día de la compra, la cual se puede ser consultada en la página www.bbva.com.co/content/dam/public-web/colombia/documents/personas/tarjetas/DO-10-Tasas-Tarjetas-de-Credito.pdf.